



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISSSTECALI-127-2025**  
**"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL ISSSTECALI"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-ISSSTECALI-127-2025** correspondiente al **"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL ISSSTECALI"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:37 horas** del día **07 de noviembre de 2025**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 05 de noviembre de 2025, para que tenga verificativo el acto de **Fallo**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-ISSSTECALI-127-2025** correspondiente al **"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL ISSSTECALI"**.

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

**1.-** El día **10 de octubre de 2025** se publicó la convocatoria número **OM-ISSSTECALI-127-2025** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal, conjuntamente en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Regional número **OM-ISSSTECALI-127-2025** para el **"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL ISSSTECALI"**.

**2.-** El día **15 de octubre de 2025** se celebró el acto de **Junta de Aclaraciones**, en el que se dio respuesta a los cuestionarios presentados por los licitantes interesados en participar en el procedimiento. Durante dicho acto, se acordó convocar una segunda Junta de Aclaraciones con el propósito de dar respuesta a un nuevo cuestionamiento formulado por uno de los licitantes, emitiendo acta correspondiente.

**3.-** El día **16 de octubre de 2025** se llevó a cabo el acto de Segunda Junta de Aclaraciones, en el que se dio respuesta al cuestionamiento formulado, levantándose el acta correspondiente

**4.-** Con fecha **22 de octubre de 2025**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa**, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **TRIDENTA GLOBAL COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.** y **BALTAR NUÑES SAINS**.

**5.** Con fecha **28 de octubre de 2025**, se llevó a cabo el diferimiento del acto de **Presentación y Apertura de Propositiones en su Segunda Etapa**, citándose para el día **31 de octubre de 2025**, formulándose el acta correspondiente.

**6.** Con fecha **31 de octubre de 2025**, se llevó a cabo un segundo diferimiento del acto de **Presentación y Apertura de Propositiones en su Segunda Etapa**, citándose para el día **05 de noviembre de 2025**, formulándose el acta correspondiente

**7.-**El día **05 de noviembre de 2025**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante **TRIDENTA GLOBAL COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

| LICITANTE                                           | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONÓMICA |
|-----------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| TRIDENTA GLOBAL COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V. | PRESENTÓ              | PRESENTÓ            |



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

A continuación, se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

| LICITANTE                                              | PROPUESTA ECONÓMICA                                               |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| TRIDENTA GLOBAL COMERCIALIZADORA S.<br>DE R.L. DE C.V. | PAQUETE 2:<br>\$ 1'034,683.00 m.n.<br>Sin incluir el 8% de I.V.A. |

8.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública Regional número **OM-ISSSTECALI-127-2025**, con los siguientes resultados:

#### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN**

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 inciso c)** de las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: TRIDENTA GLOBAL COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.**

#### **EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

Para las **Partidas 2, 3, 4 y 5 del Paquete 2** reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en bases de licitación y presenta una propuesta económica para las partidas antes mencionadas del Paquete 2, desglosándose de la siguiente manera: **Para la Partida 2 presenta un precio unitario de \$596.00** (quinientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional) más el 8% de IVA, **Para la Partida 3 presenta un precio unitario de \$435.00** (cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) más el 8% de IVA, **Para la Partida 4 presenta un precio unitario de \$565.00** (quinientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) más el 8% de IVA y **Para la Partida 5 presenta un precio unitario de \$435.00** (cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) más el 8% de IVA, lo que resulta en un **importe total de \$517,771.00 (quinientos diecisiete mil setecientos setenta y un pesos 00/100 moneda nacional)** más el 8% de IVA a trasladar; de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante; por lo que se determina su oferta como **ACEPTABLE** para las **Partidas 2, 3, 4 y 5 del Paquete 2** antes mencionado, de conformidad con los precios de referencia establecidos en la Investigación de Mercado realizada por el "Órgano Solicitante", encontrándose dentro del presupuesto asignado por el Órgano Solicitante, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c), 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **TRIDENTA GLOBAL COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.** para las **Partidas 2, 3, 4 y 5 del Paquete 2** en que participa; se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

### ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al **"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL ISSSTECALI"** al licitante:

**TRIDENTA GLOBAL COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.**, se adjudica contrato para las **Partidas 2, 3, 4 y 5 del Paquete 2** por un **importe total de \$517,771.00 (quinientos diecisiete mil setecientos setenta y un pesos 00/100 moneda nacional)** más el 8% de IVA a trasladar; de conformidad con los precios unitarios que fueron señalados en su catálogo de conceptos, por resultar **SOLVENTE** en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ajustándose al presupuesto destinado del Órgano Solicitante para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en éste acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento respectivo dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "Órgano Solicitante"; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los **quince días naturales** siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y la cual se establecerá con base al monto del contrato adjudicado sin incluir el I.V.A., ésta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **09:44 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>PRESIDENTE</p> <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b><br/>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                                   | <p>VOCAL</p> <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b><br/>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                                 |
| <p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p><b>C. ALFONSO ACOSTA FÉLIX</b><br/>ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>VOCAL</p> <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b><br/>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENENCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| VOCAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | REPRESENTANTE CONTRALORÍA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C. JONATHAN JOVAN MARTÍNEZ ANZALDO</b><br>ANALISTA TÉCNICO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISSSTECALI) SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA | <b>C. CECILIA TIZNADO WYNANTS</b><br>TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN ISSSTECALI EN SUPLENCIA DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA |

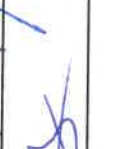
Por parte de los licitantes participantes:

| LICITANTE (EMPRESA)                                   | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FIRMA      |
|-------------------------------------------------------|--------------------------|------------|
| Trident Global<br>Comercializadora S. de R. de C. V.  | Liliana Castillo Gómez   | Liliana G. |
| Productos y servicios<br>Comerciales TAR S.A. de C.V. | Mayra Isabel Valadez     | mayra      |

**SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL ISSSTE CALI**

**FALLO**

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

|    | Nombre                          | Cargo y lugar de adscripción             | RFC           | Firma                                                                             |
|----|---------------------------------|------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Lino Fernando Lino Félix        | Jepe de Invtaciones y Licitaciones OM    | LIFL741013FPS |  |
| 2  | Cecilia Tenorio                 | Repole Isssted                           | TINW650615L37 |  |
| 3  | Alfonso Acosta El               | Asesor Judicial                          | AOFA730501386 |  |
| 4  | Jorathun Jovan Martinez Arzaido | Analista Judicial                        | MAAJ980716    |  |
| 5  | Carlos Tiquera Acosta           | Asesor de Recursos                       | FAAC691213914 |  |
| 6  | Natally Nunez V.                | Analista de Proyectos de Infraestructura | NUUN500517    |  |
| 7  |                                 |                                          |               |                                                                                   |
| 8  |                                 |                                          |               |                                                                                   |
| 9  |                                 |                                          |               |                                                                                   |
| 10 |                                 |                                          |               |                                                                                   |

MARIO MEDINA GONZÁLEZ

07 DE NOVIEMBRE DE 2025

09:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabec, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISSSTECALI-127-2025**

**SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL ISSSTECALI**

FALLO  
Lista de Asistencia de Proveedores

|    | Nombre de la Empresa                               | Nombre completo del Representante | RFC            | Firma   |
|----|----------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------|---------|
| 1  | Productos y servicios comerciales TAR S.A. de C.V. | Mayra Isabel Valadez              | PSC180822 NP4  | Mayra   |
| 2  | Uniformes Tridenta Global Comercializadora         | Liliana Castillo Gómez            | FDI-201208-F68 | Liliana |
| 3  |                                                    |                                   |                |         |
| 4  |                                                    |                                   |                |         |
| 5  |                                                    |                                   |                |         |
| 6  |                                                    |                                   |                |         |
| 7  |                                                    |                                   |                |         |
| 8  |                                                    |                                   |                |         |
| 9  |                                                    |                                   |                |         |
| 10 |                                                    |                                   |                |         |

MARIO MEDINA GONZÁLEZ

07 DE NOVIEMBRE DE 2025

09:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprapsc, CompraNet y YouTube.  
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).